



Gobierno Regional
del Callao

23 ABR. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao Resolución Ejecutiva Regional N° 000281

Callao, 23 ABR 2012

VISTOS:

El Memorándum N° 225-2012-GRC/GRI/OC, de fecha 20 de abril de 2012, El Informe 604-2012-REGIÓN CALLAO/GA-OL, de fecha 23 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 68-2012 de fecha 09 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2012 de fecha 12 de enero de 2012, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2012 de fecha 23 de enero de 2012, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2012 de fecha 26 de enero de 2012, se aprueba la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2012 de fecha 09 de febrero de 2012, se aprueba la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2012 de fecha 01 de marzo de 2012, se aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2012 de fecha 15 de marzo de 2012, se aprueba la **SÉTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2012 de fecha 03 de abril de 2012, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;



Gobierno Regional
del Callao

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2012 de fecha 19 de abril de 2012, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE.

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2088-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección..."

Que, estando a los Informes de Vistos, emitido por la Oficina de Logística, debidamente proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de la **Décima** modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, a razón de solicitudes de modificación e inclusión propuestas, las cuales obedecen a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la Región Callao, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DÉCIMA MODIFICACION al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2012, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARREGLOS DIFERENTES ARAÑA ARTÍCULO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO 2012

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Sede Central (AS)

E) RUC

C) SIGLAS: GRC

D) UNIDAD EJECUTORA:

F) PLIEGO: En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº AL REF	FECHA ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O CORPORATIVA ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																			DEFA	PROV	DIST		
1	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	99	3 - OBRAS		ESTUDIO DEFINITIVO Y ELECCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD CIUDAD PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO	999999990026324	5 - UNIDAD	1	5,953,700.60	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Pw/la Entidad	0 - Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	06	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
2	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	4 - CONSULTORIAS OBRAS		ESTUDIO DEFINITIVO MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	999999990026324	6 - UNIDAD	1	83,714.45	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Pw/la Entidad	0 - Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
3	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AHH JOSE OLAYA BALANDRA - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	999999990026324	5 - UNIDAD	1	120,000.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Pw/la Entidad	0 - Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
4	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AHH MARIA JESUS ESPINOZA - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	999999990026324	5 - UNIDAD	1	120,000.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Pw/la Entidad	0 - Procedimiento Ciblico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 ABR. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



